

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ VEINTITRES LABORAL
MEDELLIN (ANT)
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **83**

Fecha Estado: 15/10/2020

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502320190043300	Ordinario	AURA ROSA MORALES JIMENEZ	DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	Auto pone en conocimiento DEBIDO A PROBLEMAS DE CONEXIÓN EN EL SISTEMA (INTERNET), NO FUE POSIBLE LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA FIJADA PARA EL PASADO 8 DE OCTUBRE A LAS 2 DE LA TARDE, MOTIVO POR EL CUAL SE REPROGRAMA LA MISMA, LA CUAL TENDRÁ LUGAR EL PRÓXIMO JUEVES 15 DE OCTUBRE A LAS 2:00 DE LA TARDE DE MANERA VIRTUAL A TRAVÉS DE LA APP. TEAMS. / OF 2.	14/10/2020		Ver Auto
05001310502320200009900	Ordinario	ANA MILENA GIL MONSALVE	COLFONDOS S.A.	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA, RECONOCE PERSONERIA Y ORDENA NOTIFICAR DE CONFORMIDAD AL DECRETO 806. / OF 1.	14/10/2020		Ver Auto
05001310502320200014300	Ejecutivo Conexo	EDILBERTO DE JESUS ARBOLEDA GRAJALES	PORVENIR SA	Auto termina proceso RESUELVE: PRIMERO: ACCEDER A LA SOLICITUD DE TERMINACION DEL PROCESO POR PAGO TOTAL DE LA OBLIGACIÓN EFECTUADA POR LA APODERADA DE LA PARTE EJECUTANTE EN EL PROCESO EJECUTIVO LABORAL QUE ENFRENTÓ A EDILBERTO DE JESUS ARBOLEDA GRAJALES CONTRA PORVENIR S.A. SEGUNDO: SE ORDENA LA ENTREGA DEL TÍTULO JUDICIAL POR VALOR DE UN MILLON QUINIENTOS VEINTE MIL SEISCIENTOS (\$ 1'520.600.) TERCERO: DISPONER EL ARCHIVO, PREVIA DESANOTACIÓN DE LOS REGISTROS. / OF 1.	14/10/2020		Ver Auto

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502320200023000	Ordinario	CARLOS ALONSO PADILLA BOHORQUEZ	CONSTRUCTORA MANZANARES S.A	Auto que aprueba transacción RESUELVE: 1º) APROBAR LA TRANSACCIÓN REALIZADA POR EL DEMANDANTE CARLOS ALONSO PADILLA BOHORQUEZ IDENTIFICADO CON LA CC. 72.224.207 Y EL SEÑOR LUIS HERNANDO ZULUAGA RUIZ COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONSTRUCTORA MANZANARES S.A CON NIT 811.022.442-9. 2º) ESTA DECISIÓN HACE TRÁNSITO A COSA JUZGADA Y PRESTA MÉRITO EJECUTIVO SIN NECESIDAD DE REQUERIMIENTO JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL. 3º) SIN CONDENA EN COSTAS. 4º) SE DECLARA TERMINADO EL PRESENTE PROCESO, DISPONIÉNDOSE SU ARCHIVO PREVIAS LAS ANOTACIONES CORRESPONDIENTES. / OF 1.	14/10/2020		Ver Auto
05001310502320200028700	Ordinario	SONIA ISABEL QUINTERO VALENCIA	COLPENSIONES	Auto admite demanda AUTO ADMITE DEMANDA, RECONOCE PERSONERIA Y ORDENA NOTIFICAR DE CONFORMIDAD AL DECRETO 806. / OF 1.	14/10/2020		Ver Auto

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/10/2020 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JUAN CAMILO MARULANDA ARANGO
SECRETARIO (A)